



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 07 de noviembre de 2013

Nº 100-2013-GG-OSITRAN

VISTA:

La Nota Nº 001-2013-CE-CP Nº 002-2013-OSITRAN, de fecha 05 de noviembre de 2013, remitida por el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación del servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para apoyo de labores de la supervisión in situ de los Contratos de Concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos Nº 01, 02, 03, 04 y 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 010-2013-GG-OSITRAN, del 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN, modificado mediante la Resolución de Gerencia General Nº 070-2013-GG-OSITRAN, del 06 de agosto de 2012, en la que se incluye código PAC Nº 91 la contratación del "Servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para apoyo de labores de la supervisión in situ de los Contratos de Concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos Nº 01, 02, 03, 04 y 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR";

Que, con Memorando Nº 1077-13-GAF-OSITRAN del 25 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente de Contratación correspondiente al Concurso Público para la Contratación del servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para apoyo de labores de la supervisión in situ de los Contratos de Concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos Nº 01, 02, 03, 04 y 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 074-2013-GG-OSITRAN, del 20 de agosto de 2013, modificado con Resolución de Gerencia General Nº 090-2013-GG-OSITRAN, de fecha 24 de octubre de 2013, se conformó el Comité Especial encargado de llevar a cabo el Concurso Público Nº 002-2013-OSITRAN para la contratación del servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para apoyo de labores de la supervisión in situ de los Contratos de Concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos Nº 01, 02, 03, 04 y 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR;

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y deben contener obligatoriamente condiciones mínimas como mecanismos que fomenten la mayor concurrencia, detalle de las características técnicas de los servicios, plazos y mecanismos de publicidad, entre otros;

Que, el artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. Asimismo, precisa que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN, del 16 de noviembre de 2012, el Titular de la Entidad delegó al Gerente General la facultad de aprobar las Bases de los Concursos Públicos y Licitaciones Públicas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante el documento del visto, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases para el Concurso Público N° 002-2013-OSITRAN para la contratación del servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para apoyo de labores de la supervisión in situ de los Contratos de Concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos N° 01, 02, 03, 04 y 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR; verificándose de la revisión de tales bases que las mismas reúnen los requisitos mínimos señalados en las normas de contrataciones, cuyos originales están visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial, resultando la información contenida en las Bases, de exclusiva responsabilidad del Comité Especial aludido en el segundo párrafo;

Que, es necesaria la emisión del acto mediante el cual se aprueben las Bases para el Concurso Público N° 002-2013-OSITRAN;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento General de OSITRAN aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias y la Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN ;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases para el Concurso Público N° 002-2013-OSITRAN para la contratación del servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para apoyo de labores de la supervisión in situ de los Contratos de Concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos N° 01, 02, 03, 04 y 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR.

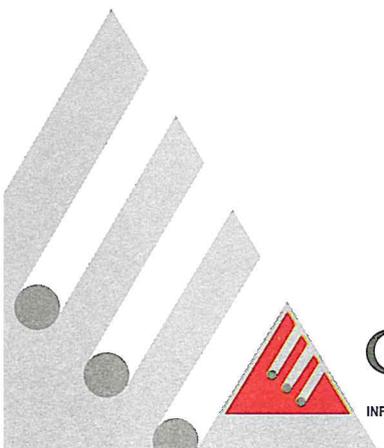
Artículo 2º.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

WILLIAM BRYSON BUTRICA

Gerente General (e)

Reg. Sal. GG N° 32367-13



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

